

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### NAVIANOS DE VALVERDE

##### *Anuncio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se publica el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2015, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### *Ingresos*

Capítulo		Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b>		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos .....	40.000,00
2	Impuestos indirectos .....	0,00
3	Tasas y otros ingresos .....	12.151,00
4	Transferencias corrientes .....	30.503,00
5	Ingresos patrimoniales .....	15.000,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales .....	0,00
7	Transferencias de capital .....	2,00
<b>B) Operaciones financieras</b>		
8	Activos financieros .....	0,00
9	Pasivos financieros .....	0,00
<i>Total ingresos.....</i>		<b>97.656,00</b>

##### *Gastos*

Capítulo		Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b>		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos de personal .....	29.300,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	60.104,00
3	Gastos financieros .....	0,00
4	Transferencias corrientes .....	800,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales .....	7.452,00
7	Transferencias de capital .....	0,00

R-201501913

Capítulo		Euros
	<b>B) Operaciones financieras</b>	
8	Activos financieros .....	0,00
9	Pasivos financieros .....	0,00
	<i>Total gastos</i> .....	<i>97.656,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

*Personal funcionario:*

- Numero de plazas: Una ( Agrupada).
- Denominacion: Secretaría-Intervención.
- Grupo: A.
- Escala: Habilitación Nacional.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Navianos de Valverde, 16 de febrero de 2015.-El Alcalde.